

**BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.
UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA BDE/AFD/UE-LAIF**

PROCESO No. ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-003-2025-001

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COMPLEMENTAR LOS LABORATORIOS DE LAS EMPRESAS Y DIRECCIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE Y RESIDUAL”

ACTA Nro. 1

En el Distrito Metropolitano de Quito, a veinte y dos de diciembre de 2025, siendo las 08h30, de forma presencial se reúnen las siguientes personas que conforman el Comité de Evaluación del Proceso Nro. ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-003-2025:

- | | |
|--------------------------|---|
| • Ing. Stalin Muñoz Raza | Presidente del Comité
Delegado del Gerente de División de Asistencia Técnica |
| • Lic. Luis Castro | Delegado del Agente Supervisor (Jefe) de la UGP |
| • Ing. Pablo Daza | Profesional afín al objeto de la contratación |

Actúa como Secretario de Comité de Evaluación, el Ab. Hugo Andrés Ruiz O., Especialista en Contratación de la Unidad de Gestión del Programa BDE/AFD/UE-LAIF.

Secretaría constata el quórum de instalación respectivo, verificándose que sí existe el quórum reglamentario y se procede a tratar el siguiente Orden del Día:

PUNTO UNO: APROBACIÓN DE LAS PREGUNTAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

El Comité de Evaluación del Proceso Nro. ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-003-2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COMPLEMENTAR LOS LABORATORIOS DE LAS EMPRESAS Y DIRECCIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE Y RESIDUAL”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-003-2025-001 de 9 de diciembre de 2025, el Agente Supervisor del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, entre otros aspectos resolvió:

“Art. 2. Autorizar el inicio del Proceso No. *ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-003-2025* de Adquisición Competitiva Nacional de Bienes a través de Solicitud de Cotización-SDC,

cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA COMPLEMENTAR LOS LABORATORIOS DE LAS EMPRESAS Y DIRECCIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE Y RESIDUAL”**.

(...) **Art. 5.** Disponer al Especialista en Adquisiciones de la Unidad de Gestión del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, Invite de forma directa a participar en el proceso de contratación a los proveedores: ELICROM CIA. LTDA.; PROVEEDORA DE INSTRUMENTOS ANALÍTICOS E INDUSTRIALES PROINSTRAS S.A.; y, NOVACHEM DEL ECUADOR S.C.C.

Art. 6. Al amparo de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, designar el Comité de Evaluación del presente proceso de contratación, el mismo que estará integrado por el Ing. Stalin Muñoz Raza, delegado del Gerente de División de Asistencia Técnica del BDE, quien lo presidirá; Lic. Luis Castro, Analista de Comunicación del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, delegado del Agente Supervisor (Jefe) del Programa; e, Ing. Pablo Daza, Experto en ingeniería sanitaria del Programa BDE/AFD/UE-LAIF.

El Comité de Evaluación es competente y está facultado para tramitar la etapa precontractual hasta la recomendación de adjudicación, declaratoria de desierto, o cancelación del proceso de contratación, para este efecto y de conformidad con lo establecido en el ROP, coordinará con la Unidad de Gestión del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, Gerencia de División de Asistencia Técnica, AFD y el suscrito, todas las acciones pertinentes en el ámbito de las respectivas competencias.”;

Que, con fecha 9 de diciembre de 2025, se procedió a remitir la Solicitud de Cotizaciones, incluidas las Especificaciones Técnicas de los bienes a los 3 proveedores oportunamente preseleccionados, para que presenten sus propuestas;

Que, el Anexo 4 “Procesos de Contrataciones y Flujogramas” del Reglamento Operativo del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, Anexo VI. Atribuciones del Comité de Evaluación establece:

“VI. Atribuciones del Comité de Evaluación. - Son atribuciones del Comité de Evaluación las siguientes:

1. Tramitar el proceso de contratación para el cual se conforme;
2. Designar Subcomisiones de Apoyo, de ser necesario;
3. Absolver las preguntas formuladas por los interesados en participar y disponer su publicación;
4. Realizar las aclaraciones a los DDL o pliegos, por propia iniciativa o a pedido de los interesados en participar. Estas aclaraciones podrán modificar los DDL o pliegos, siempre y cuando no alteren el objeto de la contratación ni el presupuesto referencial;
5. Realizar las recomendaciones pertinentes para conocimiento y resolución de la máxima autoridad del BDE B.P. o su delegado, de conformidad con la delegación expedida para el efecto;
6. Evaluar las ofertas recibidas;
7. Solicitar el requerimiento de convalidación de errores, directamente al oferente y disponer su respectiva publicación;”

En cumplimiento a las Resolución No. ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-003-2025, expedida por el señor Agente Supervisor del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, y a lo establecido en la Solicitud de Cotizaciones, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

1. **Aprobar** por unanimidad el contenido de la respuesta formulado por un proveedor, en el siguiente sentido:

PREGUNTA NRO. 1

¿Aceptarían bienes de igual o características similares a los especificados sin que los bienes que se oferten alteren el objeto de la contratación en curso?

RESPUESTA NRO. 1

El Comité aclara que sí aceptará bienes iguales o similares a los requeridos, siempre que sus especificaciones técnicas sean iguales, equivalentes o superiores a las solicitadas.

2. **Disponer y autorizar** al Secretario del Comité de Evaluación, notifique el contenido de la presente Acta a los cuatro proveedores Invitados a participar en el presente proceso de contratación.

Siendo las 08h45 y sin tener otro punto que tratar, el Secretario del Comité de Evaluación da lectura al contenido del Acta cuyo texto es aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual firman los miembros del Comité de Evaluación.

Ing. Stalin Muñoz Raza
Presidente del Comité

Lic. Luis Castro
Delegado del Agente Supervisor de la UGP

Ing. Pablo Daza
Profesional afín al objeto de la contratación

Hugo Andrés Ruiz O.
Secretario Comité Evaluación